

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

| SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | | |
|---|---|--|
| FICHA CURRICULAR | | |
| DATOS GENERALES | NOMBRE: | SONIA MARGARITA SANCHEZ JUAREZ |
| | ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS: | Licenciatura |
| | CORREO INSTITUCIONAL: | No cuenta con correo |
| | TELÉFONO DE OFICINA: | 7221678040 |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN | DIRECCIÓN GENERAL: | Departamento de Calidad del Servicio Turístico y Normalización |
| DATOS DE LA PLAZA | FECHA DE INGRESO: | 5/17/2021 |
| | TIPO DE PLAZA: | Confianza |
| | PUESTO FUNCIONAL: | Jefae de Departamento |
| REPOTE IPOMEX | PERÍODO DE INICIO: | 01/04/2023 |
| | PERÍODO DE CONCLUSIÓN: | 30/06/2023 |
| | DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA: | Secretaría de Cultura y Turismo |
| EXPERIENCIA LABORAL | <p>15/01/2021 – 18/02/2021. Supervisora Electoral. Instituto Nacional Electoral. 01/02/2020 – 31/03/2020. Encuestadora de Cuestionario Ampliado. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 16/01/2016 – 31/12/2018. Jefa de Unidad “A”. H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.</p> | |
| FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE | <p>Impartir asesorías solicitadas a los municipios, organismos públicos y privados, empresas, prestadoras y prestadores de servicios, de acuerdo con el calendario anual de capacitaciones. Monitorear y dar seguimiento al Programa Permanente de Capacitación Turística y, en su caso, proponer mejoras. Proponer los criterios técnicos y normativos para la integración de los procedimientos de calidad en materia de turismo sostenible, innovación y calidad de los servicios dirigidos a las nuevas empresas y emprendimientos del sector. Impartir cursos, talleres, seminarios, diplomados y cualquier otro tipo de evento de capacitación que fomente el ejercicio responsable del turismo, entre las y los prestadores de servicios turísticos, personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno y sociedad civil en general. Desarrollar las normas aplicables para el aprovechamiento turístico y sostenible del patrimonio cultural y natural, tanto material como inmaterial de los destinos turísticos. Integrar las normas e indicadores existentes que permitan potencializar el turismo en los mercados nacional e internacional. Dar seguimiento y atención a las solicitudes acerca de capacitación y calidad turística de las personas servidoras públicas, prestadoras de servicios y sociedad civil involucradas en el sector. Incorporar a la oferta de servicios los indicadores del desarrollo y desempeño del sector, derivados de la firma de convenios, para mejorar la profesionalización de prestadoras y prestadores de servicios. Integrar los proyectos de innovación y desarrollo turístico, derivados de los convenios firmados, y a las asesorías impartidas por la dependencia. Difundir las guías para la elaboración de programas culturales y deportivos, desarrolladas para fortalecer la oferta turística, de acuerdo con la vocación de cada ruta turística. Elaborar diagnósticos de la actividad turística para identificar oportunidades que permitan potencializar nuevos tipos de turismo y diversificar la oferta del sector. Promover la participación de prestadoras y prestadores de servicios turísticos en los programas de capacitación. Dar asesoría y capacitación a prestadoras y prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de incrementar la calidad de sus servicios y con ello participar en la convocatoria para ser parte del Registro Nacional de Turismo. Llevar a cabo las visitas técnicas a los Pueblos Mágicos, con la finalidad de constatar la aplicación de la normatividad correspondiente. Llevar a cabo las visitas técnicas a los Pueblos con Encanto, con la finalidad de constatar la aplicación de la normatividad correspondiente. Impartir cursos del Programa de Cultura Turística a prestadoras y prestadores de servicios turísticos, personas de las comunidades receptoras de los destinos turísticos involucradas, así como al interior de instituciones académicas. Realizar capacitaciones enfocadas en actividades específicas de las empresas de servicios turísticos, que permitan mejorar la calidad en el servicio. Proporcionar asesoría sobre el reconocimiento, actualización y recredencialización de guías de turistas con el apoyo de organismos e instituciones especializadas.</p> | |

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

| | |
|--|--|
| | <p>Fomentar y promover la competitividad de las empresas turísticas a través de la aplicación de sistemas de gestión existentes. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p> |
|--|--|

